



C I R C U L A R CSJRIC20-127

Fecha: 5 de mayo de 2020
Para: **SERVIDORES JUDICIALES DE LA ESPECIALIDAD FAMILIA**
De: Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda
Asunto: **“URGENTE- REPORTE INFORMACIÓN PROCESOS DE ADOPCIÓN.”**

El Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda, con el propósito de dar respuesta a un requerimiento de la Corte Constitucional en el marco de la revisión automática de constitucionalidad del Decreto Legislativo 567 de 2020 *“Por el cual se adoptan medidas para proteger los derechos fundamentales de los niños, las niñas y los adolescentes y se asignan a los procuradores judiciales de familia funciones para adelantar los procesos de adopción, como autoridades jurisdiccionales transitorias, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”*, les solicitamos muy comedidamente remitir la siguiente información el **día de hoy 05 de mayo de 2020, antes de las 4:00 p.m.**, en el formato en Excel que se anexa a la presente.

En tal virtud, la información deberá ser enviada, al siguiente correo electrónico calvarelo@cendoj.ramajudicial.gov.co, y cualquier duda, podrán comunicarse con la Auxiliar Judicial Catalina Alvarez Londoño al número celular 3113739863.

Cordialmente,

BEATRIZ EUGENIA ANGEL VELEZ
Presidenta

JAIME ROBLEDO TORO
Magistrado

MP: JRT
Elaboró: JRT/CAL
Revisó: BEAV

Anexo: Formato Excel